



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC 2022-2024

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

EVALUACIÓN DE DISEÑO

DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 01070201 PROTECCIÓN CIVIL



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES	3
2 OBJETIVOS	5
EVALUACION	9
APARTADO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	9
APARTADO II. CONTRIBUCIÓN DEL PP A LOS EJES GENERALES, A LAS METAS NACIONES U OTROS EQUIVALENTES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS	14
APARTADO III. POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	18
APARTADO IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	24
APARTADO V. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PP	36
VALORACIÓN FINAL DEL PP.	37
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS	40
CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL DISEÑO DEL PP RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	41
ANEXOS	45
ANEXO 1 “DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA”.	45
ANEXO 2 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO”.	47
ANEXO 3 “INDICADORES”.	48
ANEXO 4 “METAS DEL PROGRAMA”.	53
ANEXO 5 “PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	57
ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS”.	58
ANEXO 7 “PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES”.	62
ANEXO 8 “FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN	67
CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALIZADOS	69



PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES

EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EXIGE LLEVAR A CABO EVALUACIONES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, MIDIENDO LA CALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS.

PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y BAJO LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, ADSCRITA AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC, MÉX., SE REALIZO LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

LA EVALUACIÓN, NOS PERMITE GENERAR INFORMACIÓN OBJETIVA Y DE CALIDAD PARA TOMAR MEJORES DECISIONES RESPECTO AL USO EFICIENTE A LOS RECURSOS FISCALES Y SU ORIENTACIÓN PRIMORDIAL DE APOYAR EL DESARROLLO Y PARA QUE LA CIUDADANÍA DISPONGA DE INSTRUMENTOS QUE APOYEN LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

EL AYUNTAMIENTO PUBLICÓ EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EJERCICIO FISCAL 2023 CUYO OBJETO ES EL DE ESTABLECER UN PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA REALIZAR MEJORAR LOS PROCESOS Y LA FORMA COMO SE EJERCEN LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD FEDERAL Y ESTATAL VIGENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL.

ESTA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL CORRESPONDEN A LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL 2022.



LA EVALUACIÓN DE DISEÑO ANALIZA LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL Y DE GESTIÓN DE UN PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CONSIDERO LOS SIGUIENTES APARTADOS:

APARTADO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

APARTADO II. CONTRIBUCIÓN DEL PP A LOS EJES GENERALES, A LAS METAS NACIONES U OTROS EQUIVALENTES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS

APARTADO III. POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

APARTADO IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

APARTADO V. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PP

LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN NOS PERMITIERON IDENTIFICAR LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM), LO QUE AYUDA A MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA, MISMOS QUE SE SERÁN FORMALIZADOS MEDIANTE UN CONVENIO EN LA QUE LA DEPENDENCIA EJECUTORA SE COMPROMETE A DARLES CUMPLIMIENTO.



II. OBJETIVOS

II.1 OBJETIVO GENERAL

ANALIZAR Y VALORAR EL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) 01070201 PROTECCIÓN CIVIL CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR SI CONTIENE LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE PERMITAN PREVER DE MANERA RAZONABLE EL LOGRO DE SUS METAS Y OBJETIVOS, A EFECTO DE INSTRUMENTAR MEJORAS.

II.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ANALIZAR Y VALORAR LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PP.
- ANALIZAR Y VALORAR LA CONTRIBUCIÓN DEL PP AL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES GENERALES, LAS METAS NACIONALES U OTROS EQUIVALENTES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACTUAL Y DE LOS PROGRAMAS VIGENTES DERIVADOS DE ESTE.
- ANALIZAR Y VALORAR LA CONSISTENCIA ENTRE EL DISEÑO DEL PP Y LA NORMATIVA APLICABLE.
- IDENTIFICAR POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES O COINCIDENCIAS CON OTROS PP DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (APF).



APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE GABINETE, CON BASE EN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL, Y CON LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE LA INSTANCIA EVALUADORA CONSIDERO NECESARIA PARA JUSTIFICAR SU ANÁLISIS.

EL ANÁLISIS DE GABINETE CONSISTIÓ EN EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRA EL ACOPIO, LA ORGANIZACIÓN Y LA VALORACIÓN DE INFORMACIÓN CONCENTRADA EN REGISTROS ADMINISTRATIVOS, BASES DE DATOS, EVALUACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS Y DOCUMENTACIÓN PÚBLICA.

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS ACORDE A LO PUBLICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ESTA EVALUACIÓN DE DISEÑO.

LOS TEMAS INCLUYERON PREGUNTAS ESPECÍFICAS, DE LAS QUE FUERON SER RESPONDIDAS MEDIANTE UN ESQUEMA BINARIO (SÍ/NO) SUSTENTANDO CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y HACIENDO EXPLÍCITOS LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS EMPLEADOS EN EL ANÁLISIS. EN LOS CASOS EN QUE LA RESPUESTA FUE SÍ, SE SELECCIONO UNO DE CUATRO NIVELES DE RESPUESTA DEFINIDOS PARA CADA PREGUNTA.

LAS PREGUNTAS QUE NO TIENEN RESPUESTAS BINARIAS (POR LO QUE NO INCLUYEN NIVELES DE RESPUESTAS) SE CONTESTARON CON BASE EN UN ANÁLISIS SUSTENTADO EN EVIDENCIA DOCUMENTAL Y HACIENDO EXPLÍCITOS LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS EMPLEADOS EN EL MISMO.



I. FORMATO DE RESPUESTA

CADA UNA DE LAS PREGUNTAS FUE CONTESTADA EN UN MÁXIMO DE UNA CUARTILLA E INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

A. LA PREGUNTA;

B. LA RESPUESTA BINARIA (SÍ/NO) O ABIERTA;

-PARA LAS RESPUESTAS BINARIAS Y EN LOS CASOS EN LOS QUE LA RESPUESTA SEA SÍ, SE INCLUYO EL NIVEL DE RESPUESTA (QUE CONSIDERO EL NÚMERO O NIVEL Y LAS CARACTERÍSTICAS O ATRIBUTOS ESPECIFICADAS EN ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA - TDR- PARA LA PREGUNTA), Y

C. EL ANÁLISIS QUE JUSTIFICO LA RESPUESTA Y LA VALORACIÓN OTORGADA.

PARA TODAS LAS RESPUESTAS, CUANDO SE HAN IDENTIFICADO ÁREAS DE MEJORA, SE HICIERON PROPUESTAS CONCRETAS Y FACTIBLES PARA ATENDERLAS, MISMAS QUE ESPECIFICARON LOS ELEMENTOS, EJES O CARACTERÍSTICAS MÁS RELEVANTES PARA ATENDERLAS, CONSIDERANDO LAS PARTICULARIDADES DEL PP Y LA CONSISTENCIA CON LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO.

LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO SE DIVIDIÓ EN CINCO APARTADOS OBLIGATORIOS Y 24 PREGUNTAS DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:



APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL DISEÑO DEL PP	1 A 4	4
CONTRIBUCIÓN DEL PP A LOS EJES GENERALES, A LAS METAS NACIONALES U OTROS EQUIVALENTES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS	5 A 7	3
POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	8 A 12	5
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	13 A 23	11
COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PP	24	1
TOTAL	24	24



EVALUACION

1 JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. ¿EL PROBLEMA O NECESIDAD QUE BUSCA RESOLVER O ATENDER EL PP ESTÁ IDENTIFICADO EN UN DOCUMENTO, Y ESTE PROBLEMA O NECESIDAD CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) SE FORMULA COMO UN HECHO NEGATIVO O COMO UNA SITUACIÓN QUE PUEDE SER REVERTIDA, DE ACUERDO CON LA MML
- b) CONTIENE A LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL U OBJETIVO
- c) SE ACTUALIZA PERIÓDICAMENTE
- d) ES RELEVANTE O PRIORITARIO PARA SU ATENCIÓN POR EL ESTADO MEXICANO

RESPUESTA SI, NIVEL 2

NIVEL

CRITERIOS

2

EL PROGRAMA TIENE IDENTIFICADO EL PROBLEMA O NECESIDAD QUE BUSCA RESOLVER, Y EL PROBLEMA CUMPLE CON AL MENOS UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA

EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PUBLICADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. SE ESTABLECE QUE PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, TIENE COMO OBJETIVO ES EL DE FORTALECER EL DESEMPEÑO DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, ASIGNANDO RECURSOS A LA PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y



COMPLEMENTARIAMENTE EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA DELINCUENCIA, LA VIOLENCIA, ASÍ COMO A LA CAPACITACIÓN.

EN EL PLAN DE DESARROLLO DE SULTEPEC SE ESTABLECIÓ POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA QUE EN MATERIA DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL EL MAYOR PROBLEMA QUE OBSERVA ES LA MALA IMAGEN ANTE LOS CIUDADANOS, DEBIDO A LA CRISIS DE DESCONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES QUE PROTEGEN.

LA INTEGRIDAD FÍSICA QUE SUFRE LA SOCIEDAD. LA CONSTANTE CORRUPCIÓN Y LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS AGRAVAN LA NO PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DEL DELITO. LAS PRÁCTICAS DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN, ASÍ COMO DE LA ORALIDAD SON IMPORTANTES PARA LA NUEVA FISONOMÍA ESTATAL QUE SE PRETENDE

SIN EMBARGO, NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN DETALLADA DE QUE LA PROBLEMÁTICA SE ACTUALICE PERIÓDICAMENTE Y QUE SE ESPECIFIQUE CUAL ES LA POBLACIÓN POTENCIAL Y LA OBJETIVO.

POR LO QUE EN ESENCIA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVILES UN RECURSO DESTINADO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO.



2. ¿ EL DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA O NECESIDAD QUE ATIENDE EL PP DESCRIBE DE MANERA ESPECÍFICA:

- A) CAUSAS, EFECTOS Y CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA O NECESIDAD, ESTRUCTURADAS Y ARGUMENTADAS DE MANERA SÓLIDA O CONSISTENTE DE ACUERDO CON LA MML**
- B) CUANTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE QUE PRESENTA EL PROBLEMA O NECESIDAD**
- C) UBICACIÓN TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE QUE PRESENTA EL PROBLEMA O NECESIDAD**
- D) PERIODO O PLAZO PARA SU ACTUALIZACIÓN?**

RESPUESTA SI, NIVEL 4

NIVEL	CRITERIOS
4	EL DIAGNÓSTICO DEL PP CUMPLE CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA.

EN EL AÑO DE 2022 SE ELABORÓ EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SULTEPEC; EN EL CUAL SE IDENTIFICÓ LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LA PROTECCIÓN CIVIL, SIENDO DETECTAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGOS, FORTALECER Y EN SU CASO, ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO CONCERNIENTE, CAPACITAR Y ACTUALIZAR A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE SE ENCUENTRAN DIRECTAMENTE VINCULADAS.

COMO SE PUEDE OBSERVAR EL DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESTA REALIZADO DE UNA MANERA MUY BREVE.



3. ¿EXISTE JUSTIFICACIÓN TEÓRICA O EMPÍRICA DOCUMENTADA QUE SUSTENTE EL TIPO DE INTERVENCIÓN QUE EL PROGRAMA LLEVA A CABO?

RESPUESTA SI, NIVEL 2

NIVEL	CRITERIOS
2	EXISTE JUSTIFICACIÓN TEÓRICA O EMPÍRICA QUE SUSTENTE EL TIPO DE INTERVENCIÓN Y EL MECANISMO CAUSAL DEL PP SOBRE SU POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO, Y LA JUSTIFICACIÓN TEÓRICA O EMPÍRICA ES CONSISTENTE CON EL DIAGNÓSTICO DEL PP.

NIVEL CRITERIOS

EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 SE TIENE ELABORADO UN DIAGNÓSTICO ACERCA DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, SIENDO EL OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL EL FOMENTAR LA RESILENCIA, GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.

EL DIAGNOSTICO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ES MUY GENERAL, POR LO QUE SE NECESITA QUE SE COMPLETE CON MAS INFORMACIÓN Y ANÁLISIS INTEGRAL DEL PROBLEMA.

DE IGUAL MANERA PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL CONTENIDA EN EL PDM; NO SE INCLUYE UNA MIR DE ACUERDO A LA TIPO PUBLICADA EN EL MANUAL DE PLANEACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022.



4. ¿LA MODALIDAD PRESUPUESTARIA DEL PP ES CONSISTENTE CON EL PROBLEMA PÚBLICO O NECESIDAD IDENTIFICADA, ASÍ COMO CON LOS COMPONENTES QUE EL PP GENERA Y SU MECANISMO DE INTERVENCIÓN ADOPTADO?

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

4.1 PARA LA RESPUESTA SE DEBERÁN ANALIZAR Y VALORAR LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN AL DISEÑO DEL PP (MODALIDAD, UNIDADES RESPONSABLES, PROPÓSITO, COMPONENTES, POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO, ENTRE OTROS) Y SOBRE LOS CUALES ESTE SE CONSTRUYE (PROBLEMA PÚBLICO O NECESIDAD, CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA, SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO, ENTRE OTROS).

4.2 LAS FUENTES DE INFORMACIÓN MÍNIMAS A UTILIZAR DEBEN SER EL DIAGNÓSTICO DEL PP, SU MIR VIGENTE, DOCUMENTOS INSTITUCIONALES O NORMATIVOS DEL PP, MANUAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO VIGENTE, ENTRE OTROS

EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 SE ESPECIFICA QUE OBJETIVO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVILES ES FOMENTAR LA RESILENCIA, GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL. , A TRAVÉS DE ACTIVIDADES TALES COMO IMPARTIR TALLERES SOBRE LA IMPORTANCIA DE RIESGOS; REALIZAR JORNADAS DE SIMULACROS; CAPACITAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DEL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL; ESTABLECER MARCOS DE ACTUACIÓN FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES; FORTALECER LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EFICIENTIZAR LA RESPUESTA FRENTE A FENÓMENOS NATURALES O SITUACIONES DE RIESGOS.

POR LO QUE SE PUEDE OBSERVAR QUE EL PROPÓSITO DE LA MIR TIPO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ES EL LA POBLACIÓN MUNICIPAL CUENTA CON UN SISTEMA DE ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD .APORTAN ACCIONES DE MANERA CONJUNTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS.



II. CONTRIBUCIÓN DEL PP PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES GENERALES, LAS METAS NACIONALES U OTRO EQUIVALENTE Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS.

5. ¿EN VIRTUD DE QUE EL FIN DEL PP ESTÁ VINCULADO A ALGUNO(S) DE LOS EJES GENERALES, METAS NACIONALES U OTRO EQUIVALENTE DEL PND VIGENTE, A TRAVÉS DEL PROGRAMA SECTORIAL, (O EXCEPCIONALMENTE A UN PROGRAMA ESPECIAL O INSTITUCIONAL) VIGENTE:

- A) ¿EXISTEN CONCEPTOS COMUNES ENTRE EL PROPÓSITO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL, POR EJEMPLO: POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO?
- B) ¿EL LOGRO DEL PROPÓSITO APORTA AL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA(S) DE LA(S) META(S) Y DE ALGUNO(S) DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL?

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

EN LOS FORMATOS DEL PRESUPUESTO ANUAL PBRM, SE CONSIDERO LA MIR TIPO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, SIENDO EL PROPÓSITO DE LA MIR EL CONTRIBUIR A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LA POBLACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE FENÓMENOS PERTURBADORES. POR LO QUE SE ALINEÓ AL PROGRAMA SECTORIAL 3 SECTORIAL 2017-2023 EN EL OBJETIVO 2. ADOPTAR MEDIDAS PARA PILAR TERRITORIAL COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS, CON LA ESTRATEGIA 2.4 IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA ANTE DESASTRES NATURALES Y ANTROPOGÉNICO.

SE OBSERVA QUE EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL CONSIDERADO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SULTEPEC 2022-2024 SI APORTA AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA SECTORIAL TERRITORIAL 2017-2023.



6. ¿CON CUÁLES OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PND VIGENTE ESTÁ VINCULADO EL OBJETIVO SECTORIAL VIGENTE RELACIONADO CON EL PP?

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.

EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL SE ENCUENTRA ALINEADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

EN EL APARTADO DE POLÍTICA SOCIAL CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR, CONSIDERA QUE EL DERECHO A LA VIDA, A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y A LA PROPIEDAD SERÁN GARANTIZADOS; EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN EL OBJETIVO 8. ARTICULAR LA SEGURIDAD NACIONAL, LA PROTECCIÓN CIVIL, Y LA PAZ, QUE DEFINE A LA SEGURIDAD NACIONAL COMO UNA CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y LA SOBERANÍA NACIONALES, LIBRES DE AMENAZAS AL ESTADO, A FIN DE CONSTRUIR UNA PAZ DURADERA.

ES DE DESTACAR QUE "MÉXICO, AL SER UNO DE LOS PAÍSES CON MAYOR EXTENSIÓN TERRITORIAL Y EL UNDÉCIMO PAÍS MÁS POBLADO DEL MUNDO, SE ENCUENTRA EXPUESTO A MÚLTIPLES RIESGOS Y AMENAZAS, COMO PUEDEN SER ENTRE OTROS, LOS FLUJOS MIGRATORIOS DESCONTROLADOS, CRIMEN ORGANIZADO, CORRUPCIÓN GUBERNAMENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO, FENÓMENOS PERTURBADORES, COLAPSO DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS O DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA INFORMACIÓN Y PROBLEMAS FRONTERA SUR Y NORTE



EN LO QUE RESPECTA AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2023 ESTÁ VINCULADO EN EL PILAR TERRITORIAL

OBJETIVO 2 ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS

ESTRATEGIA 2.4. IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA ANTE DESASTRES NATURALES Y ANTROPOGÉNICO

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.1 FORTALECER LA CAPACIDAD DE REACCIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL, MUNICIPAL Y LA SOCIEDAD PARA HACER FRENTE A LOS DESASTRES.

2.4.2 PROMOVER ACCIONES DE CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS ARTESANOS Y COMERCIANTES DE ARTEFACTOS PIROTÉCNICOS, A EFECTO DE DISMINUIR LOS RIESGOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD.

2.4.3 GENERAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA INCIDENCIA DE FENÓMENOS PERTURBADORES.

2.4.4 IMPULSAR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR PIROTÉCNICO

POR LO QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y EL MUNICIPAL; ASÍ COMO LAS MIR ESTÁN VINCULADOS CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL.



7. ¿EL PROPÓSITO DEL PP SE VINCULA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030?

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.

SI EXISTE VINCULACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ESPECÍFICO EN EL 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL PROGRAMA MUNICIPAL SE ENCUENTRA VINCULADO A LOS ODS, POR LO QUE PERMITE CONOCER CON DE QUÉ MANERA PROGRAMA CONTRIBUIRÁ AL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030.

Y SE LOCALIZÓ EN LOS DOCUMENTOS PBRM QUE EMITE EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, LA VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS).

ODS	META DEL ODS	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN DEL PP A LA META DEL ODS
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.5 DE AQUÍ A 2030, REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE EL NÚMERO DE MUERTES CAUSADAS POR LOS DESASTRES, INCLUIDOS LOS RELACIONADOS CON EL AGUA, Y DE PERSONAS AFECTADAS POR ELLOS, Y REDUCIR CONSIDERABLEMENTE LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS DIRECTAS PROVOCADAS POR LOS DESASTRES EN COMPARACIÓN CON EL PRODUCTO INTERNO BRUTO MUNDIAL, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LA PROTECCIÓN DE LOS POBRES Y LAS PERSONAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD	SIN INFORMACIÓN



	META DEL ODS	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN DEL PP A LA META DEL ODS
	<p>11.b. DE AQUÍ A 2020, AUMENTAR CONSIDERABLEMENTE EL NÚMERO DE CIUDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE ADOPTAN E IMPLEMENTAN POLÍTICAS Y PLANES INTEGRADOS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN, EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS, LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN A ÉL Y LA RESILENCIA ANTE LOS DESASTRES, Y DESARROLLAR Y PONER EN PRÁCTICA, EN CONSONANCIA CON EL MARCO DE SENDAI PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2015-2030, LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS DE DESASTRE A TODOS LOS NIVELES</p>	<p>SIN INFORMACIÓN</p>



III. POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

8. ¿LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE, POTENCIAL Y OBJETIVO, ESTÁ DEFINIDA EN DOCUMENTOS OFICIALES O EN EL DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA O NECESIDAD Y CUENTA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y CARACTERÍSTICAS:
- a) UNIDAD DE MEDIDA
 - b) CUANTIFICACIÓN Y SU METODOLOGÍA
 - c) FUENTES DE INFORMACIÓN
 - d) PLAZO PARA SU REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN
 - e) EXISTE EVIDENCIA DE QUE EL PP UTILIZA LAS DEFINICIONES PARA SU PLANEACIÓN
 - f) LAS DEFINICIONES DE POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA SON CONSISTENTES ENTRE SÍ DE ACUERDO CON LA MML.

RESPUESTA SI, NIVEL 2

NIVEL

CRITERIOS

2

EL PROGRAMA TIENE DEFINIDAS LAS POBLACIONES (POTENCIAL Y OBJETIVO), Y LAS DEFINICIONES CUMPLEN CON AL MENOS UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS

LA POBLACIÓN POTENCIAL QUE PRESENTA EL PROBLEMA DE PROTECCIÓN CIVIL ES TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO QUE ES HA DONDE SE ENFOCAN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y ESTÁ CONSTITUIDA SEGÚN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 POR 24,145 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC. (INEGI. 2020). VER ANEXO 2 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO.



9. ¿EXISTE INFORMACIÓN EN BASES DE DATOS QUE PERMITA CONOCER QUÉ INSTANCIAS, ACTORES O BENEFICIARIOS (POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA) RECIBEN LOS COMPONENTES DEL PP QUE:

- A) INCLUYA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA DEFINIDA EN SU DOCUMENTO NORMATIVO O INSTITUCIONAL**
- B) INCLUYA EL TIPO DE APOYO, DE ACCIONES O DE COMPONENTES ENTREGADOS**
- C) ESTÉ SISTEMATIZADA**
- D) CUENTE CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA SU DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN?**

RESPUESTA SI, NIVEL 3

NIVEL

CRITERIOS

3

LA INFORMACIÓN DE LOS DESTINATARIOS CUMPLE CON ALGUNAS LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS

EN EL AREA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, SE CUENTA CON UNA BITÁCORA CON LA INFORMACIÓN DE TODOS AQUELLOS CIUDADANOS QUE SOLICITARON ALGÚN TIPO DE APOYO Y INCLUYE NOMBRE, UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN, HORA DE REGISTRO, TIPO DE INCIDENTE, Y RESPUESTA A LA SOLICITUD.

TAMBIÉN SE REALIZA UNA BITÁCORA CON EL REGISTRO DE APOYOS SOLICITADOS CON ANTICIPACIÓN POR OFICIOS QUE LES SON TURNADOS.

Y NO SE ENCONTRARON INDICIOS DE QUE EXISTAN MECANISMOS DEFINIDOS PARA LA DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SU INFORMACIÓN.



10 ¿EL PP CUENTA CON UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA DOCUMENTADA PARA CUBRIR A SUS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- A) CONSIDERA EL PRESUPUESTO QUE REQUIERE EL PP PARA ATENDER A SU POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO EN LOS PRÓXIMOS CINCO AÑOS**
- B) ESPECIFICA METAS DE COBERTURA ANUALES PARA LOS PRÓXIMOS CINCO AÑOS, ASÍ COMO LOS CRITERIOS CON LOS QUE SE DEFINEN**
- C) DEFINE EL MOMENTO EN EL TIEMPO EN QUE CONVERGERÁN LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO**
- D) CON EL DISEÑO ACTUAL DEL PP ES POSIBLE ALCANZAR LAS METAS DE COBERTURA DEFINIDAS?**

RESPUESTA SI, NIVEL 3

NIVEL

CRITERIOS

3

LA ESTRATEGIA DE COBERTURA CUENTA CON TRES DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.



SE PUDO OBSERVAR QUE EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 SE DETERMINAN LAS ESTRATEGIAS A MEDIANO PLAZO PARA ATENDER LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL, SIENDO ESTAS:

8.1 FORTALECER LAS CAPACIDADES NORMATIVAS, TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE LAS ÁREAS ENCARGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA GESTIÓN DE RIESGOS

8.2 PROCURAR LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL E INTERMUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

TAMBIÉN SE OBSERVA QUE SI ES CONGRUENTE CON EL DISEÑO Y DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL.

SOLO CUMPLE CON TRES DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS QUE ES CONCEPTUALIZAR LA POBLACIÓN POTENCIAL, DETERMINA METAS DE COBERTURA TRIANUAL, SOLO ABARCA EL HORIZONTE A MEDIANO PLAZO Y EXISTE LA CONGRUENCIA CON EL DISEÑO Y DIAGNÓSTICO, POR LO QUE SE LE DA UNA PUNTUACIÓN DE TRES.

SERÁ IMPORTANTE ESTABLECER EN LA PLANEACIÓN MUNICIPAL QUE EXISTIERA UN ENFOQUE A LARGO PLAZO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL, Y QUE REALMENTE QUE ABARQUE AL TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC.

EN RELACIÓN AL NÚMERO DE BENEFICIADOS, SON LOS REGISTRADOS EN SU SISTEMA PARA ATENDER LAS SOLICITUDES Y PODER CONOCER A LA POBLACIÓN ATENDIDA.



11. SI EL PP CUENTA CON MECANISMOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA QUE GUARDA LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA, EXPLIQUE EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVARLO A CABO, LAS VARIABLES QUE MIDE Y LA TEMPORALIDAD DE LAS MEDICIONES.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.

- 11.1 EN LA RESPUESTA SE DEBERÁ EXPLICAR EL MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA.
- 11.2 LAS FUENTES DE INFORMACIÓN MÍNIMAS A UTILIZAR SERÁN DOCUMENTOS OFICIALES, NORMATIVA APLICABLE, BASES DE DATOS O SISTEMAS INFORMATIVOS.
- 11.3 LA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA DEBERÁ SER CONSISTENTE CON LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS 8 Y 9.

EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL ES LA RESPONSABLE DE EJERCER LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL.

LOS INFORMES DE GOBIERNO MUNICIPAL ESTABLECIDOS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LOS INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA SON ALGUNOS DE LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS QUE SE UTILIZAN PARA DIFUNDIR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL SON, LOS CUALES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC; EN DONDE TAMBIÉN EXISTE UN VÍNCULO CON LA PÁGINA DEL IPOMEX, EN LA CUAL SE ENCUENTRA DE MANERA PÚBLICA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y DE MANERA ESPECÍFICA SE PUEDE SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE ESTE PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SAIMEX QUE TAMBIÉN ES UNA MEDIDA PARA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.



12. ¿LOS PROCEDIMIENTOS DEL MECANISMO DE ENTREGA DE LOS COMPONENTES DEL PP A LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- A) INCLUYEN CRITERIOS PARA SU ENTREGA CLARAMENTE ESPECIFICADOS, ES DECIR, NO EXISTE AMBIGÜEDAD EN SU REDACCIÓN**
- B) ESTÁN ESTANDARIZADOS, ES DECIR, SON UTILIZADOS POR TODAS LAS INSTANCIAS EJECUTORAS DEL PP**
- C) ESTÁN SISTEMATIZADOS**
- D) ESTÁN DIFUNDIDOS PÚBLICAMENTE?**

RESPUESTA SI, NIVEL 4

CRITERIOS

NIVEL

4 LA INFORMACIÓN DE LOS DESTINATARIOS CUMPLE CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS

SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE SOLICITARON ALGÚN TIPO DE APOYO Y INCLUYE NOMBRE, UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN, HORA DE REGISTRO, TIPO DE INCIDENTE Y SERVICIO OTORGADO, EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL. SE CUENTA CON UNA BITÁCORA CON EL REGISTRO DE APOYOS SOLICITADOS CON ANTICIPACIÓN.

DE ACUERDO CON LA MIR TIPO LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO SON: MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES IMPLEMENTADAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL. . 2. POBLACIÓN CAPACITADA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. 3. ATENCIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS PERTURBADORES. 4. FACTORES DE RIESGO ACTUALIZADOS. 5. REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL CELEBRADAS.

EN TODOS ESTOS CASOS EXISTEN EVIDENCIA DE QUE SON CLAROS, ESTÁN ESTANDARIZADOS Y SUS RESULTADOS SON PÚBLICOS.



IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

13. PARA CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LA MIR DEL PROGRAMA EXISTE UNA O UN GRUPO DE ACTIVIDADES QUE:

- a) ESTÁN CLARAMENTE ESPECIFICADAS, ES DECIR, NO EXISTE AMBIGÜEDAD EN SU REDACCIÓN.
- b) ESTÁN ORDENADAS DE MANERA CRONOLÓGICA.
- c) SON NECESARIAS, ES DECIR, NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES ES PRESCINDIBLE PARA PRODUCIR LOS COMPONENTES.
- d) SU REALIZACIÓN GENERA JUNTO CON LOS SUPUESTOS EN ESE NIVEL DE OBJETIVOS LOS COMPONENTES.

RESPUESTA SI, NIVEL 3

NIVEL

CRITERIOS

3

LAS ACTIVIDADES DEL PP CUMPLEN EN PROMEDIO CON UN VALOR ENTRE 3 Y MENOS DE 3.5 CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA

JUSTIFICACIÓN

LA MIR TIPO PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL, PUBLICADA EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y QUE LA DEPENDENCIA EJECUTORA CONSIDERO EN SUS FORMATOS DE PROGRAMACIÓN, CUENTA CON LO SIGUIENTE:

12 INDICADORES: 1 PARA FIN, 1 PARA PROPÓSITO, 5 PARA COMPONENTES QUE A LA VEZ SE COMPLEMENTAN CON 18 ACTIVIDADES; LAS CUALES ESTÁN ESPECIFICADAS Y ORDENADAS DE MANERA CRONOLÓGICA Y SI RESULTAN SER NECESARIAS.

SE CONCLUYE QUE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES JUNTO CON SUS SUPUESTOS, SI GENERA LOS COMPONENTES DE LA MIR.

EN LOS FORMATOS DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBRM); EN EL FORMATO DE LA MIR SI SE CONSIDERARON LOS 25 INDICADORES SUGERIDOS. SE LE OTORGA EL NIVEL 3 DEBIDO A QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS.



14. LOS COMPONENTES SEÑALADOS EN LA MIR CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) SON LOS BIENES O SERVICIOS QUE PRODUCE EL PROGRAMA.
- b) ESTÁN REDACTADOS COMO RESULTADOS LOGRADOS, POR EJEMPLO BECAS ENTREGADAS.
- c) SON NECESARIOS, ES DECIR, NINGUNO DE LOS COMPONENTES ES PRESCINDIBLE PARA PRODUCIR EL PROPÓSITO.
- d) SU REALIZACIÓN GENERA JUNTO CON LOS SUPUESTOS EN ESE NIVEL DE OBJETIVOS EL PROPÓSITO

RESPUESTA SI, NIVEL 3

NIVEL

CRITERIOS

3

LOS COMPONENTES DEL PP CUMPLEN EN PROMEDIO CON UN VALOR ENTRE 3 Y MENOS DE 3.5 CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA

EN LA MIR TIPO SE DETECTÓ QUE EL BIEN O SERVICIO SI LOS PRODUCE EL PROGRAMA, LOS SUPUESTO PLANTEADOS PARA LOS COMPONENTES Y QUE DE IGUAL MANERA QUE LA REALIZACIÓN DEL COMPONENTE JUNTO CON SU SUPUESTO SI GENERAN EL PROPÓSITO DE LA MIR. SE ENCUENTRAN REDACTADOS COMO RESULTADOS LOGRADOS.

SE LE OTORGA EL NIVEL 3 DEBIDO A QUE LOS COMPONENTES CUMPLEN CON TRES DE LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS.

LOS INDICADORES DE COMPONENTES CONSIDERADOS EN LA MIR POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA FUERON LOS SIGUIENTES:

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES IMPLEMENTADAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL. . 2. POBLACIÓN CAPACITADA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. 3. ATENCIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS PERTURBADORES. 4. FACTORES DE RIESGO ACTUALIZADOS. 5. REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL CELEBRADAS.



15. ¿EL PROPÓSITO DE LA MIR VIGENTE CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- A) ES CONSECUENCIA DIRECTA QUE SE ESPERA OCURRIRÁ COMO RESULTADO DE LOS COMPONENTES Y LOS SUPUESTOS A ESE NIVEL DE OBJETIVOS**
- B) EL MEDIO DE VERIFICACIÓN DE SU INDICADOR NO ESTÁ CONTROLADO POR LOS RESPONSABLES DEL PP**
- C) ES ÚNICO, ES DECIR, INCLUYE UN SOLO OBJETIVO**
- D) ESTÁ REDACTADO COMO UNA SITUACIÓN ALCANZADA, POR EJEMPLO: SEGURIDAD NACIONAL CONSOLIDADA O PROYECTOS DE INVERSIÓN CONCRETADOS**
- E) INCLUYE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO?**

RESPUESTA SI, NIVEL 3

NIVEL

CRITERIOS

3

EL PROPÓSITO CUMPLE CON TRES DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA

JUSTIFICACIÓN

RESPECTO AL PROPÓSITO DE LA MIR TIPO SE OBSERVA, QUE SI ES CONSECUENCIA DIRECTA DEL RESULTADO DEL COMPONENTE CON SU SUPUESTO Y QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRA REDACTADO COMO UNA SITUACIÓN ALCANZADA; SI SE INCLUYE LA POBLACIÓN OBJETIVO PUESTO QUE ESTÁ IMPLÍCITA EN LA COBERTURA DEL PROGRAMA. TAMBIÉN SE CUMPLE QUE SU MEDIO DE VERIFICACIÓN NO ESTÁ CONTROLADO POR LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA Y EL PROPÓSITO ES ÚNICO, COMO CARACTERÍSTICA INCLUYE UN SOLO OBJETIVO. EL INDICADOR DEL PROPÓSITO DE LA MIR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL ES: LA POBLACIÓN MUNICIPAL CUENTA CON UN SISTEMA DE ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD.



16. ¿EL FIN DE LA MIR VIGENTE CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- A) ESTÁ CLARAMENTE ESPECIFICADO, ES DECIR, NO EXISTE AMBIGÜEDAD EN SU REDACCIÓN**
- B) ES UN OBJETIVO SUPERIOR AL QUE EL PP CONTRIBUYE, ES DECIR, NO SE ESPERA QUE LA EJECUCIÓN DEL PP SEA SUFICIENTE PARA ALCANZAR EL FIN**
- C) SU LOGRO NO ESTÁ CONTROLADO POR LOS RESPONSABLES DEL PP**
- D) ES ÚNICO, ES DECIR, INCLUYE UN SOLO OBJETIVO**
- E) ESTÁ VINCULADO CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA DEPENDENCIA O DEL PROGRAMA SECTORIAL?**

RESPUESTA SI, NIVEL 3

NIVEL

CRITERIOS

3

EL FIN CUMPLE CON TRES DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA.

JUSTIFICACIÓN

AL REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA MIR TIPO, SE CONCLUYE QUE EL FIN CUMPLE CON LAS PRIMERAS CUATRO CARACTERÍSTICAS, LA VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL NO SE ENCUENTRA ESPECIFICADA PERO SE ENCUENTRA IMPLÍCITA CON EL OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA; SIENDO ESTE: CONTRIBUIR A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LA POBLACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE FENÓMENOS PERTURBADORES.



17. ¿EN EL DOCUMENTO NORMATIVO DEL PROGRAMA ES POSIBLE IDENTIFICAR EL RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES)?

RESPUESTA SI, NIVEL 4

NIVEL

CRITERIOS

4

ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES, TODOS LOS COMPONENTES, EL PROPÓSITO Y EL FIN DE LA MIR SE IDENTIFICAN EN LAS ROP O DOCUMENTO NORMATIVO DEL PROGRAMA.

EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, CONSIDERÓ EN LA MIR TIPO MUNICIPAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL 2022, A NIVEL FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES LOS OBJETIVOS DESCRITOS EN EL RESUMEN NARRATIVO DE CADA NIVEL Y SE OBSERVA LA EXISTENCIA Y VINCULACIÓN DE ESTOS OBJETIVOS CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

EL DETALLE DE LOS RESÚMENES NARRATIVOS DE LA MIR TIPO SE PUEDE OBSERVAR EN EL ANEXO 4.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTA MIR PRESENTADA POR LA DEPENDENCIA EVALUADA, CONSIDERO LOS 25 INDICADORES QUE CONSIDERO LA MIR TIPO QUE PUBLICO EL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022.

SIN EMBARGO, EN LAS FICHAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO SOLO EXISTEN DE DOS INDICADORES DE ACTIVIDAD.



18. ¿EN CADA UNO DE LOS NIVELES DE OBJETIVOS DE LA MIR DEL PP (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES) EXISTEN INDICADORES PARA MEDIR EL DESEMPEÑO DEL PP CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- A) CLAROS
- B) RELEVANTES
- C) ECONÓMICOS
- D) MONITOREABLES
- E) ADECUADOS?

RESPUESTA SI, NIVEL 4

NIVEL

CRITERIOS

4

LOS INDICADORES DEL PP CUMPLEN EN PROMEDIO CON UN VALOR ENTRE 4 Y 5 CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA.

JUSTIFICACIÓN

LOS 25 INDICADORES CONSIDERADOS EN LA MIR EN SU MAYORÍA CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS, ES DECIR CUMPLEN CON SER: CLAROS, RELEVANTES, ECONÓMICOS, MONITOREABLES Y ADECUADOS, AL TENER UNA RELACIÓN DIRECTA CON EL RESUMEN NARRATIVO ES DECIR: LO QUE PRETENDEN MEDIR REFLEJA EL ENUNCIADO DE CADA NIVEL.

LA VALORACIÓN A ESTA INTERROGANTE ES DE NIVEL 4 DEBIDO A QUE SE ENCONTRÓ QUE LOS INDICADORES SI CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS.



9. LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- a) NOMBRE.
- b) DEFINICIÓN.
- c) MÉTODO DE CÁLCULO.
- d) UNIDAD DE MEDIDA.
- e) FRECUENCIA DE MEDICIÓN.
- f) LÍNEA BASE.
- g) METAS
- h) COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR (ASCENDENTE, DESCENDENTE).

RESPUESTA SI, NIVEL 4

NIVEL

CRITERIOS

1

LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL PP TIENEN EN PROMEDIO UN VALOR ENTRE 0 Y MENOS DE 3 CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA

SE REALIZÓ EL LLENADO FICHAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE 2 DE LOS 25 INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, SIN EMBARGO, SE LLENARON DE MANERA INCOMPLETA.

LO QUE RESULTA INADECUADO PARA CONOCER EL REAL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

EL DETALLE DE ESTA INFORMACIÓN SE LOCALIZA EN EL ANEXO 5 "INDICADORES"



20. LAS METAS DE LOS INDICADORES DE LA MIR DEL PROGRAMA TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) CUENTAN CON UNIDAD DE MEDIDA.
- b) ESTÁN ORIENTADAS A IMPULSAR EL DESEMPEÑO, ES DECIR, NO SON LAXAS.
- c) SON FACTIBLES DE ALCANZAR CONSIDERANDO LOS PLAZOS Y LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS CON LOS QUE CUENTA EL PP.

RESPUESTA NO

NIVEL

CRITERIOS

NO PROCEDE

EN LAS FICHAS TÉCNICAS DE DISEÑO DE LOS 25 INDICADORES PRESENTADOS A NIVEL DE FIN, PROPÓSITO COMPONENTE Y ACTIVIDAD, SOLO 2 CUENTAN CON METAS ESTABLECIDAS.

LO QUE LIMITA EN GRAN MEDIDA EL REALIZAR UNA EVALUACIÓN ADECUADA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE SULTEPEC.

VER FORMATO ANEXO 6 "INDICADORES".



20. ¿LAS METAS DE LOS INDICADORES DE LA MIR DEL PP TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

A) CUENTAN CON UNIDAD DE MEDIDA

B) ESTÁN ORIENTADAS A IMPULSAR EL DESEMPEÑO, ES DECIR, NO SON LAXAS

C) SON FACTIBLES DE ALCANZAR CONSIDERANDO LOS PLAZOS Y LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS CON LOS QUE CUENTA EL PP?

RESPUESTA: NO

JUSTIFICACIÓN

AUNQUE NO SE LLENARON TODAS LAS FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LOS 25 INDICADORES CONSIDERADOS EN LA MIR TIPO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL NO SE LES CUANTIFICO A TODOS META ANUAL Y TRIMESTRAL Y DE IGUAL MANERA EN LAS FICHAS DE SEGUIMIENTO TAMPOCO EXISTEN AVANCES METAS Y NI AVANCES,

LO QUE PUEDE GENERAR A LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA ALGUNA OBSERVACIÓN POR LOS ENTES FISCALIZADORES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.



21 CUÁNTOS DE LOS INDICADORES INCLUIDOS EN LA MIR TIENEN ESPECIFICADOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- A) OFICIALES O INSTITUCIONALES**
- B) CON UN NOMBRE QUE PERMITA IDENTIFICARLOS**
- C) PERMITEN REPRODUCIR EL CÁLCULO DEL INDICADOR**
- D) PÚBLICOS, ACCESIBLES A CUALQUIER PERSONA?**

RESPUESTA SI,

NIVEL

CRITERIOS

3

LOS INDICADORES DE LA MIR CUENTAN CON MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE CUMPLEN EN PROMEDIO CON UN VALOR ENTRE 3 Y MENOS DE 3.5 CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA

JUSTIFICACIÓN

CADA INDICADOR DE LA MIR TIPO, CONSIDERADO POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA CUENTA CON UNO O MÁS MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y TODOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS, EN SU TOTALIDAD SON MEDIO INSTITUCIONALES, GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA DEL PROGRAMA, PERMITIENDO, AL REUNIR ESTOS MEDIOS ES POSIBLE REPRODUCIR EL CÁLCULO DEL INDICADOR; SON ACCESIBLES AL PÚBLICO PERO NO SON DIFUNDIDOS DE MANERA PERIÓDICA.

POR QUE LOS 25 INDICADORES SELECCIONADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS.



22. CONSIDERANDO EL CONJUNTO OBJETIVO-INDICADORES-MEDIOS DE VERIFICACIÓN, ES DECIR, CADA RENGLÓN DE LA MIR DEL PP ¿ES POSIBLE IDENTIFICAR LO SIGUIENTE:

- A) LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN SON LOS NECESARIOS PARA CALCULAR LOS INDICADORES, ES DECIR, NINGUNO ES PRESCINDIBLE**
- B) LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN SON SUFICIENTES PARA CALCULAR LOS INDICADORES**
- C) LOS INDICADORES PERMITEN MEDIR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EL OBJETIVO A ESE NIVEL?**

RESPUESTA SI,

NIVEL

CRITERIOS

3

TRES DE LOS CONJUNTOS OBJETIVO-INDICADORES-MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL PP TIENEN LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS

JUSTIFICACIÓN

SE ENCONTRÓ EN LA MIR TIPO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE SULTEPEC QUE LOS CONJUNTOS OBJETIVO-INDICADORES-MEDIOS DE VERIFICACIÓN, SI CUMPLEN CON LAS TRES CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS.

PORQUE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN SI SON LOS NECESARIOS PARA CALCULAR LOS INDICADORES, ES DECIR, NINGUNO ES PRESCINDIBLE.

ADEMÁS LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN TAMBIÉN SI SON SUFICIENTES PARA CALCULAR LOS INDICADORES.

Y FINALMENTE LOS INDICADORES PERMITEN MEDIR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EL OBJETIVO A ESE NIVEL.



VALORACIÓN FINAL DE LA MIR.

23. SE DEBERÁN SUGERIR MODIFICACIONES EN LA MIR DEL PP O INCORPORAR LOS CAMBIOS QUE RESUELVAN LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN CADA UNO DE SUS ELEMENTOS A PARTIR DE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE ESTE APARTADO.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

LA MATRIZ TIPO GENERADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE SIRVE DE MARCO DE REFERENCIA PARA REALIZAR LAS MIR DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR LAS DEPENDENCIAS EJECUTORAS DEL GASTO, ES DIFÍCIL QUE LAS PROPUESTAS QUE SE REALICEN SEAN CONSIDERADAS EN ESTAS.

V. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES O COINCIDENCIAS CON OTROS PP.

24. ¿CON CUÁLES PP Y EN QUÉ ASPECTOS EL PP EVALUADO PODRÍA TENER COMPLEMENTARIEDADES O COINCIDENCIAS?

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

POR TRATARSE DE UN PROGRAMA PROPIO DE UN SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL, BÁSICAMENTE LAS ACCIONES A REALIZAR EN CASO DE FENÓMENOS DE GRAN IMPORTANCIA O QUE SE REBASADOS PARA LA AUTORIDAD LOCAL, SE REALIZAN ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.



VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. CARACTERÍSTICAS DEL PP.

EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL 01070201 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022, FUE DE COBERTURA MUNICIPAL, CONTO CON RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, PROVENIENTES DE DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

SE CONSIDERARON PARA EL PROGRAMA RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF RECURSOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO);

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PP.

ACORDE A LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN LA GACETA ESTATAL DEL MANUAL DE PLANEACIÓN, EL OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL ES ENGLoba LOS PROYECTOS QUE INTEGRAN ACCIONES DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD, PARA EVITAR Y REDUCIR LOS DAÑOS POR ACCIDENTES, SINIESTROS, DESASTRES Y CATÁSTROFES, Y FOMENTAR LA CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y SOLIDARIDAD EN LAS TAREAS DE AUXILIO Y RECUPERACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y EL MEDIO AMBIENTE.,

TAMBIÉN SE OBSERVO QUE FUNDAMENTAN QUE EL PROBLEMA QUE SE BUSCA ES ACTUAR ADECUADAMENTE EN CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO Y EL RECURSO SE DESTINA PERMITIRÁ FORTALECER A SU PERSONAL Y POR CONSECUENCIA REDUCIR LOS RIESGOS Y ATENDER CON PRONTITUD.



3. **CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y SECTORIALES.**

EN REFERENCIA A LA MIR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL SE CONSIDERO COMO OBJETIVO DEL PROPÓSITO QUE “LA POBLACIÓN MUNICIPAL CUENTA CON UN SISTEMA DE ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD.; QUE ES EL MISMO DE LA MIR TIPO PUBLICADA EN LA GACETA DEL MANUAL DE PLANEACIÓN.

EL PROPÓSITO CONSIDERADO PARA ESTE INDICADOR ESTÁ ALINEADO AL PROGRAMA SECTORIAL TERRITORIAL 2017-2023 CON EN EL OBJETIVO 2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS, Y CON LA ESTRATEGIA 2.4 IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA ANTE DESASTRES NATURALES Y ANTROPOGÉNICO

LO QUE NOS PERMITE DEDUCIR QUE EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL CONSIDERADO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SULTEPEC 2022-2024, CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA SECTORIAL TERRITORIAL 2017-2023.

4. **POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO.**

DE MANERA DEDUCTIVA SE PUEDE DEFINIR QUE LA POBLACIÓN POTENCIAL ES LA QUE REQUIERE EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA QUE ESTÁ DESTINADO EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE EN ESTE CASO ES TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO Y QUE DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE SULTEPEC ESTÁ CONSTITUIDA POR 24,145, HABITANTES (INEGI, 2020)

LA UNIDAD DE MEDIDA QUE SE UTILIZA ES LA POBLACIÓN, LA CUAL ESTÁ CUANTIFICADA PERO NO SE PRESENTA UNA METODOLOGÍA PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO EN EL MUNICIPIO



5. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

LA MIR TIPO PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL, PUBLICADA EN LA GACETA ESTATAL DEL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y QUE LA DEPENDENCIA EJECUTORA TAMBIÉN CONSIDERO ESTA MIR EN SUS FORMATOS DE PROGRAMACIÓN, SE CONSIDERO LO SIGUIENTE:

EN LA MIR TIPO SE PROPUSIERON 25 INDICADORES: 1 PARA FIN, 1 PARA PROPÓSITO, 5 PARA COMPONENTES QUE A LA VEZ SE COMPLEMENTAN CON 18 ACTIVIDADES; LAS CUALES SI ESTÁN CLARAMENTE ESPECIFICADAS, Y ORDENADAS DE MANERA CRONOLÓGICA Y SON NECESARIAS PARA COMPLEMENTAR LOS DIFERENTES NIVELES DE LA MIR.

DE TAL MANERA QUE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES JUNTO CON SUS SUPUESTOS, SI GENERA LOS COMPONENTES DE LA MIR.

6. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PP.

EL PROGRAMA EVALUADO DE PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL NO ES COINCIDENTE DIRECTAMENTE CON LOS PROGRAMAS FEDERALES EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.

SIN EMBRAGO, EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL AL SER CONSIDERADO UN SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL, ESTE SE OTORGA EN PLENA COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES ENCARGADAS DE ESAS FUNCIONES A TRAVÉS DE DIVERSOS MECANISMOS.



ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

COMO FORTALEZA SE OBSERVA QUE EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA EN EL DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Y QUE TAMBIÉN SE ESTABLECIÓ COMO UNA OPORTUNIDAD POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA QUE EL PROBLEMA QUE SE BUSCA RESOLVER, QUE ES EL REDUCIR LOS RIESGOS POR CONTINGENCIAS EN EL MUNICIPIO Y QUE SERA LOGRADO CON LA ASIGNARON DE RECURSOS AL PROGRAMA, EN VIRTUD DE QUE PERMITIRÁ FORTALECER LA CAPACIDAD FUNCIONAL Y OPERATIVA DEL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.

RESPECTO A LA MIR TIPO MUNICIPAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL 2022, CONSIDERADA POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA, SE ESTABLECIERON INDICADORES A NIVEL FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES Y CON SUS LOS OBJETIVOS DESCRITOS EN EL RESUMEN NARRATIVO DE CADA NIVEL SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA Y VINCULACIÓN DE ESTOS OBJETIVOS CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL.

SIN EMBARGO, NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN DETALLADA DE QUE LA PROBLEMÁTICA SE ACTUALICE PERIÓDICAMENTE Y QUE SE ESPECIFIQUE CUAL FUE POBLACIÓN POTENCIAL Y LA OBJETIVO PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA EVALUADA; ÚNICAMENTE CON PROGRAMACIÓN ANUAL QUE PLASMA EN SUS FORMATOS DEL PRESUPUESTO (PBRM).

EL AYUNTAMIENTO ELABORÓ SU PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SULTEPEC 2022-2024; EN EL CUAL SE DESTACO QUE LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LA PROTECCIÓN CIVIL, COMO UNA DE LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA; QUE PODRÍA AGRAVARSE SI NO SE TOMAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ATENDERLA A TRAVÉS DE ACCIONES CONCRETAS LLEVADAS A CABO CON EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL.

MÁS INFORMACIÓN SE LOCALIZA EN EL ANEXO 7 PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS.



CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL DISEÑO DEL PP RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

BÁSICAMENTE EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO FUE PARA SU REVISAR Y ANALIZAR LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC; ESTA EVALUACIÓN FUE CONSIDERADA EN SU PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023.

A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ LA VERIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL EN SULTEPEC, ASÍ COMO SU VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTATAL, SECTORIAL Y NACIONAL, SU CONSISTENCIA ENTRE EL DISEÑO Y LA ACTUAL NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO SI EXISTIERAN POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y/O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES.

POR LO QUE LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL CUENTAN CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS.

LOS RECURSOS DESTINADOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL HAN DEFINIDO UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA DE MEDIANO, PERO NO DE LARGO PLAZO.

POR LO QUE SE PUEDE CONCLUIR QUE DE MANERA GENERAL LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL FUE DE MANERA ADECUADA, PARA DAR ATENCIÓN DE LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUERON PLANTEADOS.

VALORACIÓN FINAL: PARA REALIZARLA SE CONSIDERO LA PROPORCIÓN DE PUNTOS OBTENIDOS EN TODA LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LA ASIGNACIÓN DE UN PUNTAJE EN LOS NIVELES DE CADA PREGUNTA.



ES DECIR QUE FUE EL RESULTADO DEL TOTAL DE PUNTOS POSIBLES POR OBTENER EN TODA LA EVALUACIÓN, MEDIANTE LAS PREGUNTAS QUE RESULTABAN APLICABLES DE FORMA CUANTITATIVA.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL DISEÑO DEL PP	2.5	EL PROGRAMA EVALUADO DE PROTECCIÓN CIVIL, SE JUSTIFICA COMO UNA PRIORIDAD PARA LA CIUDADANÍA Y SE DISEÑÓ ACORDE A LOS LINEAMIENTOS. SIN EMBARGO ES MUY RESUMIDO.
CONTRIBUCIÓN DEL PP A LOS EJES GENERALES, A LAS METAS NACIONES U OTROS EQUIVALENTES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS	3	EL PROGRAMA EVALUADO A LA PROTECCIÓN CIVIL, SI CONTRIBUYE A ATENDER LAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO, SIN EMBARGO NO SON RELEVANTES SUS ACCIONES.
POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	2	EL PROGRAMA ES DE COBERTURA TOTAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL Y NO DE UN SECTOR O NÚMERO ESPECÍFICO DE POBLACIÓN.
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	3.3	SE IDENTIFICARON VARIAS INCONSISTENCIAS AL PLANTEAR EL LLENADO DE LAS FICHAS DE LA MIR QUE DEBEN SER CORREGIDAS.
COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PP	N/A	EL PROGRAMA EVALUADO DE LA PROTECCIÓN CIVIL, SE COMPLEMENTA CON ACCIONES DE COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES.
VALORACIÓN FINAL	2.3	



CONCLUSIONES

EN TÉRMINOS GENERALES EL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, ESTÁ ADECUADAMENTE ESTRUCTURADO, TIENE DEFINIDOS LOS OBJETIVOS A LOS QUE PRETENDE LLEGAR Y DEL MISMO MODO Y CUENTA CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA ATENDER EL PROBLEMA PRINCIPAL, QUE ES LA PROTECCIÓN CIVIL, A PESAR DE NO HABER CONSIDERADO LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO PARA SU CREACIÓN, SI EXISTE CONGRUENCIA ENTRE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA MIR TIPO PUBLICADA EN EL MANUAL DE PLANEACIÓN POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC EJERCIÓ EN 2022 EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL 01070201, DE COBERTURA MUNICIPAL AL QUE LE ASIGNARON RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROVENIENTES DE DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO, SIENDO ESTOS DE RECURSOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) FONDO DEL RAMO 33

POR LO QUE, EN EL FORMATO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS LO DESTINADO AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL 01070201 Y A SU PROYECTO CAPACITACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL, EL RECURSO ASIGNADO FUE DE \$1, 917,089 PESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

EN CUANTO A LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EVALUADO ESTÁ ORIENTADO A BRINDAR ATENCIÓN DE UN PROBLEMA, EL CUAL ESTÁ IDENTIFICADO COMO UN HECHO NEGATIVO QUE PUEDE SER REVERTIDO Y TIENE IDENTIFICADAS SUS CAUSAS Y POSIBLES EFECTOS, QUE EN ESTE CASO ES LA LA PRESENCIA DE CONTINGENCIAS QUE AFECTEN A LA CIUDADANÍA.

SE IDENTIFICÓ LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS NACIONALES Y ESTRATEGIAS NACIONALES, EN VIRTUD DE QUE SU INSTRUMENTACIÓN SE ENCUENTRA FUNDAMENTADA A PARTIR DE SUS DOCUMENTOS NORMATIVOS, COMO SON LOS FORMATOS DEL PRESUPUESTO ANUAL PBRM; RESPECTO A LA CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE SULTEPEC A LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL SE CONTO EN EL PDM CON APARTADO ESPECIFICO PARA RESPECTIVA VINCULACIÓN.

EN RESUMEN, EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL EVALUADO SI SE ENCUENTRA ALINEADO CON LOS OBJETIVOS Y METAS NACIONALES Y ESTATALES Y CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DEL SULTEPEC; Y VINCULADOS A LOS ODS DE LA AGENDA 2030.

CON RESPECTO A LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO, NO SE TIENE ESPECIFICADA CON CLARIDAD LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO EN NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.

POR LO QUE DE MANERA DEDUCTIVA PODEMOS CONSIDERAR QUE LA POBLACIÓN POTENCIAL ES TODA LA QUE HABITA O TRANSITA POR EL MUNICIPIO Y LA OBJETIVO LA QUE SOLICITA UN SERVICIO O ATENCIÓN.



EN GENERAL SE PUEDE DETERMINAR QUE LA MATRIZ DE INDICADORES UTILIZADA ES LA MIR TIPO PUBLICADA EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN LA CUAL, SI FUE CONSIDERADA PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

LA MIR TIPO CUENTA CON INDICADORES DE LA SIGUIENTE MANERA: 1 FIN, 1 PROPÓSITO, 5 COMPONENTES Y 18 ACTIVIDADES.

ES IMPORTANTE RESALTAR QUE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, A PESAR DE HABER PRESENTADO LA MIR CON LOS 25 INDICADORES DE TODOS NIVELES, EN LAS FICHAS DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO SOLO REGISTRO METAS Y AVANCES DE 2 INDICADORES LO QUE LIMITA A REALIZAR UNA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS INDICADORES.

POR LO QUE RESPECTO DE LA LÓGICA HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA MIR TIPO, ES POSIBLE SEÑALAR EN LO GENERAL QUE SI PRESENTA CONSISTENCIA.

RESPECTO DE LA COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS NO SE IDENTIFICÓ ALGÚN PROGRAMA EN ESPECÍFICO CON EL QUE TENGA ALGUNA RELACIÓN DEBIDO AL TIPO DE SERVICIO QUE OFRECE, SOLAMENTE SE REPORTÓ QUE EXISTE EL APOYO Y COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES QUE TAMBIÉN OFRECEN ESTE SERVICIO A LA POBLACIÓN, PARA REALIZAR ACCIONES DE MANERA CONJUNTA, COMO OPERATIVOS CONJUNTOS, RECORRIDOS, ENTRE, OTROS.

SI EMBARGO, EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ES FORTALECIDO EN SUS ACCIONES CON FONDOS DEL RAMO 33; COMO EL FORTAMUNDF.



ANEXOS

ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:	01 07 02 01 – PROTECCIÓN CIVIL
PROBLEMA O NECESIDAD QUE EL PP PRETENDE ATENDER, ATENUAR O RESOLVER:	ACORDE A LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN LA GACETA ESTATAL DEL MANUAL DE PLANEACIÓN, EL OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL ES ENGLOBA LOS PROYECTOS QUE INTEGRAN ACCIONES DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD, PARA EVITAR Y REDUCIR LOS DAÑOS POR ACCIDENTES, SINIESTROS, DESASTRES Y CATÁSTROFES, Y FOMENTAR LA CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y SOLIDARIDAD EN LAS TAREAS DE AUXILIO Y RECUPERACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y EL MEDIO AMBIENTE., TAMBIÉN SE OBSERVO QUE FUNDAMENTAN QUE EL PROBLEMA QUE SE BUSCA ES ACTUAR ADECUADAMENTE EN CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO Y EL RECURSO SE DESTINA PERMITIRÁ FORTALECER A SU PERSONAL Y POR CONSECUENCIA REDUCIR LOS RIESGOS Y ATENDER CON PRONTITUD.
LA CONTRIBUCIÓN DEL PP A LOS EJES GENERALES, A LAS METAS NACIONALES U OTRO EQUIVALENTE, A TRAVÉS DE LOS OBJETIVOS SECTORIALES:	EN REFERENCIA A LA MIR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL SE CONSIDERO COMO OBJETIVO DEL PROPÓSITO QUE “LA POBLACIÓN MUNICIPAL CUENTA CON UN SISTEMA DE ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD.; QUE ES EL MISMO DE LA MIR TIPO PUBLICADA EN LA GACETA DEL MANUAL DE PLANEACIÓN. EL PROPÓSITO CONSIDERADO PARA ESTE INDICADOR ESTÁ ALINEADO AL PROGRAMA SECTORIAL TERRITORIAL 2017-2023 CON EN EL OBJETIVO 2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS, Y CON LA ESTRATEGIA 2.4 IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA ANTE DESASTRES NATURALES Y ANTROPOGÉNICO



<p>DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PP, ASÍ COMO DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE OFRECE (COMPONENTES):</p>	<p>EL PROGRAMA CONSIDERA LAS ACCIONES QUE GENERAN LOS COMPONENTES SIENDO ESTOS: DE ACUERDO CON LA MIR TIPO LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO SON: MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES IMPLEMENTADAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL. . 2. POBLACIÓN CAPACITADA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. 3. ATENCIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS PERTURBADORES. 4. FACTORES DE RIESGO ACTUALIZADOS. 5. REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL CELEBRADAS Y TAMBIÉN EN BASE A LAS SOLICITUDES DE SERVICIO QUE SE REGISTRAN EN LA EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL Y LAS ESTRATEGIAS SE DEFINEN LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, CONVIRTIÉNDOSE EN UNA PRIORIDAD LA POBLACIÓN OBJETIVO.</p>
<p>IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO:</p>	<p>POR LAS CARACTERÍSTICAS INTRÍNSECAS DEL PROGRAMA SU COBERTURA ES EL TOTAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL Y NO DE UN SECTOR O NÚMERO ESPECÍFICO DE POBLACIÓN.</p>
<p>PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO:</p>	<p>DE ACUERDO CON LOS FORMATOS DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE SULTEPEC TUVO UN PRESUPUESTO APROBADO DE \$1, 917,086.40 PESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.</p>
<p>METAS DE LOS INDICADORES DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES, ASÍ COMO LOS DE NIVEL ACTIVIDAD QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES:</p>	<p>A SOLO 2 DE LOS 25 INDICADORES CONSIDERADOS EN LA MIR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC SE LES ASIGNO META ANUAL O TRIMESTRAL.</p>
<p>RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL DISEÑO DEL PP RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:</p>	<p>EL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, EN TÉRMINOS GENERALES ESTÁ CORRECTAMENTE ESTRUCTURADO, TIENE BIEN DEFINIDOS LOS OBJETIVOS A LOS QUE PRETENDE LLEGAR Y DEL MISMO MODO CUENTA CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA ABORDAR EL PROBLEMA PRINCIPAL, AUN SIN CONTAR CON LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO PARA SU CREACIÓN, POR LO QUE SI EXISTE CONGRUENCIA ENTRE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA MIR TIPO PUBLICADA EN EL MANUAL DE PLANEACIÓN POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>LA FALTA DE REGISTRO DE METAS Y AVANCES EN LAS FICHAS DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES, LIMITA EN GRAN MEDIDA A REALIZAR UNA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS INDICADORES.</p>



ANEXO 2 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, LA UNIDAD DE MEDIDA QUE SE UTILIZA ES LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, LA CUAL ESTÁ CUANTIFICADA PERO NO SE PRESENTA UNA METODOLOGÍA PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO EN EL MUNICIPIO.

LAS FUENTES DE INFORMACIÓN DE DÓNDE SE TOME EL DATO ESTADÍSTICO DE LA POBLACIÓN POTENCIAL A ATENDER QUE ES, DE 24,145 HABITANTES (INEGI, 2020), SE OBTUVO ES EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SULTEPEC 2022-2024 PERO NO SE ESPECÍFICA EL PLAZO PARA SU REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN, POR LO TANTO SOLO SE CUMPLE CON DEFINIR LA UNIDAD DE MEDIDA Y LA POSIBLE CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL.



FORMATO DEL ANEXO 3 “INDICADORES”

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01 07 02 01 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA GENERAL: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

PILAR TEMÁTICO O EJE TRANSVERSAL: 3 TERRITORIAL

TEMA DE DESARROLLO: RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PROTECCIÓN CIVIL.			
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		ENGLoba LOS PROYECTOS QUE INTEGRAN ACCIONES DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD, PARA EVITAR Y REDUCIR LOS DAÑOS POR ACCIDENTES, SINIESTROS, DESASTRES Y CATÁSTROFES Y FOMENTAR LA CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y SOLIDARIDAD EN LAS TAREAS DE AUXILIO Y RECUPERACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y EL MEDIO AMBIENTE.			
DEPENDENCIA GENERAL:		Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.			
PILAR O EJE TRANSVERSAL:		SOCIEDAD PROTEGIDA			
TEMA DE DESARROLLO:		PROTECCIÓN CIVIL			
OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACION		SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
FIN					
CONTRIBUIR A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LA POBLACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE FENÓMENOS PERTURBADORES.	TASA DE VARIACIÓN DE EMERGENCIAS ATENDIDAS.	((NÚMERO DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL AÑO ACTUAL/NÚMERO DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL AÑO ANTERIOR)-1) * 100	ANUAL ESTRATÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE PROTECCIÓN CIVIL	N/A
PROPÓSITO					
LA POBLACIÓN MUNICIPAL CUENTA CON UN SISTEMA DE ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS EN MATERIA DE	TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	((TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL AÑO ACTUAL / TOTAL DE PERSONAS	ANUAL ESTRATÉGICO	BITÁCORA Y PARTES DE SERVICIO.	LA CIUDADANÍA SOLICITA LOS SERVICIOS DE EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS PERTURBADORES.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

PROTECCIÓN CIVIL PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD.		ATENDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL AÑO ANTERIOR) -1) *100			
COMPONENTES					
1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES IMPLEMENTADAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	PORCENTAJE DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES IMPLEMENTADAS EN TERRITORIO MUNICIPAL	(MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES IMPLEMENTADAS / TOTAL DE MEDIDAS PROGRAMADAS A IMPLEMENTAR) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	VALORACIONES DE RIESGO, ACTAS DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS.	LA POBLACIÓN ACATA LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES IMPLEMENTADAS EN TERRITORIO MUNICIPAL Y LOS ESTABLECIMIENTOS OPERAN BAJO LAS NORMAS DE SEGURIDAD VIGENTES, Y SE MANTIENE UN MONITOREO EN EDIFICACIONES Y ZONAS QUE REPRESENTEN UN RIESGO.
2 POBLACIÓN CAPACITADA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CAPACITADA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	(POBLACIÓN CAPACITADA / TOTAL DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL) * 100	SEMESTRAL GESTIÓN	LISTAS DE ASISTENCIA, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y PARTES DE SERVICIOS	LA CIUDADANÍA SOLICITA Y ACUDE PUNTUAL A LA CAPACITACIÓN BRINDADA POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL.
3. ATENCIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS PERTURBADORES.	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES ATENDIDOS	EMERGENCIAS ATENDIDAS ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS PERTURBADORES / EMERGENCIAS REPORTADAS ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS PERTURBADORES) * 100	SEMESTRAL GESTIÓN	PORTE DE SERVICIOS, PARTE DE NOVEDADES Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	LOS CIUDADANOS INFORMAN DE MANERA OPORTUNA LAS EMERGENCIAS A LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL
4 FACTORES DE RIESGO ACTUALIZADOS.	PORCENTAJE EN LA ACTUALIZACIÓN DE FACTORES DE RIESGO.	FACTORES DE RIESGO PRESENTADOS/TOTAL DE FACTORES DE RIESGO) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	ATLAS DE RIESGOS POR FACTORES PERTURBADORES	LOS CIUDADANOS CONOCEN EL ATLAS DE RIESGOS POR FACTORES PERTURBADORES.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

5 REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL CELEBRADAS.	PORCENTAJE EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	(REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL CELEBRADAS/REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PROGRAMADAS) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	ACTAS DE ACUERDOS DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL ASISTEN A LAS SESIONES CONVOCADAS
ACTIVIDADES					
1.1. ELABORACIÓN DE LOS PLANES ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL POR FACTORES DE VULNERABILIDAD EN LAS ZONAS DE RIESGO.	PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE PLANES ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL, POR FACTORES DE VULNERABILIDAD EN LAS ZONAS DE RIESGO.	(PLANES ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL REALIZADOS/PLANES ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL PROGRAMADOS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL POR FENÓMENOS PERTURBADORES.	LA POBLACIÓN REQUIERE DE AUTORIDADES ORGANIZADAS QUE ACTÚEN BAJO PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PREVIAMENTE PARA GARANTIZAR SU SALVA GUARDA.
1.2 VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	PORCENTAJE DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS	(VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS REALIZADAS / VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS SOLICITADAS) * 100	TRIMESTRAL GESTIÓN	ORDEN, ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN.	LOS ESTABLECIMIENTOS CUMPLEN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA SU FUNCIONAMIENTO, GARANTIZANDO LA SALVAGUARDA DE LA POBLACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE..
1.3 VALORACIÓN DE RIESGOS EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO EN ZONAS CON RIESGO GEOLÓGICO.	PORCENTAJE DE VALORACIONES DE RIESGO POR FACTORES DE VULNERABILIDAD	(VALORACIÓN DE RIESGOS EMITIDAS / VALORACIÓN DE RIESGOS SOLICITADAS) * 100	TRIMESTRAL GESTIÓN	VALORACIONES DE RIESGOS (DICTÁMENES)	LOS INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS, SOLICITAN EN TIEMPO Y FORMA, EL DICTAMEN DE RIESGO POR DIVERSOS FACTORES DE VULNERABILIDAD.
1.4 CELEBRACIÓN DE CONVENIOS PARA HABILITAR	PORCENTAJE EN LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS PARA	CONVENIOS SUSCRITOS PARA HABILITAR REFUGIOS TEMPORALES	TRIMESTRAL GESTIÓN	CONVENIOS DE CONCERTACIÓN PARA HABILITACIÓN	LA CIUDADANÍA E INICIATIVA PRIVADA COADYUVAN CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN FACILITAR LOS ESPACIOS PARA INSTALAR REFUGIOS.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

REFUGIOS TEMPORALES ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CATASTRÓFICOS	HABILITAR REFUGIOS TEMPORALES ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CATASTRÓFICOS	ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CATASTRÓFICOS/CO NVENIOS GESTIONADOS PARA HABILITAR REFUGIOS TEMPORALES ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CATASTRÓFICOS) *100		DE REFUGIOS TEMPORALES.	
2.1. CURSO DE INDUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL.	PORCENTAJE DE CURSOS DE INDUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL.	(CURSOS DE INDUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL IMPARTIDOS / CURSOS DE INDUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL PROGRAMADOS) * 100	TRIMESTRAL GESTIÓN	LISTAS DE ASISTENCIA, PARTE DE SERVICIOS Y FOTOGRAFÍAS	LA CIUDADANÍA ADQUIERE CONOCIMIENTOS PARA SABER CÓMO ACTUAR ANTE LA PRESENCIA DE FENÓMENOS PERTURBADORES.
2.2. PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EVITAR TIRAR BASURA EN LAS CALLES	PORCENTAJE EN LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL.	(EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE CALLES LIMPIAS REALIZADOS/EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE CALLES LIMPIAS PROGRAMADOS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	PROMOCIONALES DE CULTURA ECOLÓGICA, ENFATIZANDO LAS ACCIONES PARA EVITAR TIRAR BASURA EN LAS CALLES	LA CIUDADANÍA COLABORA CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL EVITANDO TIRAR BASURA EN LAS CALLES LO QUE EVITA PERCANCES DE INUNDACIONES.
2.3. CURSO DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	PORCENTAJE DE CURSOS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	(CURSOS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS IMPARTIDOS / CURSOS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS PROGRAMADOS) * 100	TRIMESTRAL GESTIÓN	LISTAS DE ASISTENCIA, PARTE DE SERVICIOS Y FOTOGRAFÍAS	LA CIUDADANÍA ESTÁ CAPACITADA PARA PREVENIR RIESGOS FÍSICO-QUÍMICOS.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

2.4. CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS.	PORCENTAJE DE CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS.	(CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS IMPARTIDOS / CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS PROGRAMADOS) * 100	TRIMESTRAL GESTIÓN	LISTAS DE ASISTENCIA, PARTE DE SERVICIOS Y FOTOGRAFÍAS	LA CIUDADANÍA SE PREPARA PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA EMERGENCIA HASTA LA LLEGADA DE LOS CUERPOS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
2.5. CURSO TALLER PARA "EVITAR UN NIÑO QUEMADO.	PORCENTAJE DE CURSOS PARA "EVITAR UN NIÑO QUEMADO"	(CURSOS PARA "EVITAR UN NIÑO QUEMADO" IMPARTIDOS / CURSOS PARA "EVITAR UN NIÑO QUEMADO" PROGRAMADOS) * 100	TRIMESTRAL GESTIÓN	LISTAS DE ASISTENCIA, PARTE DE SERVICIOS Y FOTOGRAFÍAS	LA POBLACIÓN INFANTIL Y PADRES DE FAMILIA ACUDEN A CAPACITARSE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES POR QUEMADURAS.
2.6. CURSO TALLER "PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA ESCUELA Y EL HOGAR", DIRIGIDO A LA POBLACIÓN INFANTIL	PORCENTAJE DE CURSOS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA ESCUELA Y EL HOGAR	CURSOS IMPARTIDOS / CURSOS PROGRAMADOS) * 100	TRIMESTRAL GESTIÓN	LISTAS DE ASISTENCIA, PARTE DE SERVICIOS Y FOTOGRAFÍAS	LA POBLACIÓN INFANTIL PARTICIPA ACTIVAMENTE PARA CAPACITARSE Y EVITAR ACCIDENTES, QUE PUEDAN AFECTAR SU INTEGRIDAD FÍSICA
3.1 MONITOREO DE FENÓMENOS PERTURBADORES QUE AFECTEN A LA CIUDADANÍA	PORCENTAJE DE FENÓMENOS PERTURBADORES ATENDIDOS	(FENÓMENOS PERTURBADORES ATENDIDOS/FENÓMENOS PERTURBADORES PRESENTADOS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REPORTE DEL ESTADO ACTUAL QUE GUARDAN LOS FENÓMENOS PERTURBADORES	LA CIUDADANÍA REQUIERE DE AUTORIDADES QUE OFREZCAN UN PERMANENTE MONITOREO A FENÓMENOS PERTURBADORES.
3.2 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS URBANAS (BOMBEROS) EN EL TERRITORIO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS URBANAS	(EMERGENCIAS URBANAS ATENDIDAS / EMERGENCIAS URBANAS REPORTADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	BITÁCORA DE SERVICIOS, PARTE DE SERVICIOS	LA AUTORIDAD MUNICIPAL ATIENDE OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS OCASIONADAS POR FENÓMENOS PERTURBADORES DE CARÁCTER NATURAL Y/O ANTROPOGÉNICO.
3.3 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS	EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS ATENDIDAS / EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS REPORTADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	BITÁCORA DE SERVICIOS, PARTE DE SERVICIOS.	LA AUTORIDAD MUNICIPAL ATIENDE OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS POR HECHOS DE CARÁCTER



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

					NATURAL Y/O ANTROPOGÉNICO HASTA EL TRASLADO DE PACIENTES A HOSPITALES
3.4 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE ALTO IMPACTO DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, QUE REQUIEREN DE PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE ALTO IMPACTO.	EMERGENCIAS DE ALTO IMPACTO ATENDIDAS / EMERGENCIAS DE ALTO IMPACTO REPORTADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	BITÁCORA DE SERVICIOS, PARTE DE SERVICIOS.	LA AUTORIDAD MUNICIPAL ATIENDE OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS DE ALTO IMPACTO CON EL PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO REQUERIDO.
4.1. ANALÍTICOS ESTADÍSTICOS DE LAS CONTINGENCIAS POR FACTORES DE RIESGO	PORCENTAJE DE ANALÍTICOS ESTADÍSTICOS DE LAS CONTINGENCIAS POR FACTORES DE RIESGO.	(ANALÍTICOS ESTADÍSTICOS DE LAS CONTINGENCIAS POR FACTORES DE RIESGO /RESULTADOS ESTADÍSTICOS DE LAS CONTINGENCIAS POR FACTORES DE RIESGO) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	ANALÍTICOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS DE LAS CONTINGENCIAS POR FACTORES DE RIESGO DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS	LA CIUDADANÍA REQUIERE DE AUTORIDADES MUNICIPALES QUE TENGAN LAS CAPACIDADES DE PREVER EL IMPACTO DE HECHOS PERTURBADORES POR EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA DE HECHOS ANTERIORES.
4.2. ACTUALIZACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO A LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.	PORCENTAJE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO.	(FACTORES DE RIESGO PRESENTADOS EN EL PERIODO/TOTAL DE FACTORES DE RIESGO) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REPORTES ESTADÍSTICOS DE LAS CONTINGENCIAS POR FACTORES DE RIESGO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL	AUTORIDADES DE OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO REQUIEREN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO.
5.1. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN	PORCENTAJE EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	(ACUERDOS DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL REGISTRADOS/ TOTAL DE	TRIMESTRAL GESTIÓN	REPORTE DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	LOS RESPONSABLES DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS REUNIONES DE CONSEJO MUNICIPAL DAN SEGUIMIENTO A LOS MISMOS.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

CIVIL.		ACUERDOS DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL PROGRAMADOS) *100		MUNICIPAL	
5.2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE	PORCENTAJE EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO MUNICIPAL	(ACUERDOS DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL CUMPLIDOS/TOTAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REPORTE DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN	LOS RESPONSABLES DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS REUNIONES DE CONSEJO MUNICIPAL



FORMATO DEL ANEXO 4 “METAS DEL PROGRAMA”

NOMBRE DEL PROGRAMA: 01070201 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA/ENTIDAD: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC 2022-2024

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA.

TIPO DE EVALUACIÓN: EN MATERIA DE DISEÑO

AÑO DE LA EVALUACIÓN: 2023

ES IMPORTANTE RESALTAR QUE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, A PESAR DE HABER PRESENTADO LA MIR CON LOS 25 INDICADORES DE TODOS NIVELES, EN LAS FICHAS DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO NO REGISTRO METAS Y AVANCES DE ESAS, LO QUE LIMITA A REALIZAR UNA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS INDICADORES.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN
FIN	TASA DE VARIACIÓN DE EMERGENCIAS ATENDIDAS.	((NÚMERO DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL AÑO ACTUAL/NÚMERO DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL AÑO ANTERIOR)-1) * 100							



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

PROPÓSITO	TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	((TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL AÑO ACTUAL / TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL AÑO ANTERIOR) -1) *100							
COMPONENTES	PORCENTAJE DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES IMPLEMENTADAS EN TERRITORIO MUNICIPAL	(MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES IMPLEMENTADAS / TOTAL DE MEDIDAS PROGRAMADAS A IMPLEMENTAR) *100							
COMPONENTES	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CAPACITADA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	(POBLACIÓN CAPACITADA / TOTAL DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL) * 100							
COMPONENTES	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES ATENDIDOS	EMERGENCIAS ATENDIDAS ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS PERTURBADORES / EMERGENCIAS REPORTADAS ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS PERTURBADORES) * 100							
COMPONENTES	PORCENTAJE EN LA ACTUALIZACIÓN DE FACTORES DE RIESGO.	FACTORES DE RIESGO PRESENTADOS/TOTAL DE FACTORES DE RIESGO) *100							

NO SE CONTO CON INFORMACIÓN



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

COMPONENTES	PORCENTAJE EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	(REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL CELEBRADAS/REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PROGRAMADAS) *100							
ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE PLANES ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL, POR FACTORES DE VULNERABILIDAD EN LAS ZONAS DE RIESGO.	(PLANES ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL REALIZADOS/PLANES ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL PROGRAMADOS) *100							
ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS	(VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS REALIZADAS / VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS SOLICITADAS) * 100							
ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE VALORACIONES DE RIESGO POR FACTORES DE VULNERABILIDAD	(VALORACIÓN DE RIESGOS EMITIDAS / VALORACIÓN DE RIESGOS SOLICITADAS) * 100							
ACTIVIDADES	PORCENTAJE EN LA CELEBRACIÓN DE	CONVENIOS SUSCRITOS PARA HABILITAR REFUGIOS TEMPORALES							

NO SE CONTO CON INFORMACIÓN



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE CURSOS PARA "EVITAR UN NIÑO QUEMADO"	(CURSOS PARA "EVITAR UN NIÑO QUEMADO" IMPARTIDOS / CURSOS PARA "EVITAR UN NIÑO QUEMADO" PROGRAMADOS) * 100							
ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE CURSOS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA ESCUELA Y EL HOGAR	CURSOS IMPARTIDOS / CURSOS PROGRAMADOS) * 100							
ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE FENÓMENOS PERTURBADORES ATENDIDOS	(FENÓMENOS PERTURBADORES ATENDIDOS/FENÓMENOS PERTURBADORES PRESENTADOS) *100							
	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS URBANAS	(EMERGENCIAS URBANAS ATENDIDAS / EMERGENCIAS URBANAS REPORTADAS) *100							
	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS	EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS ATENDIDAS / EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS REPORTADAS) *100							
	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE ALTO IMPACTO.	EMERGENCIAS DE ALTO IMPACTO ATENDIDAS / EMERGENCIAS DE ALTO IMPACTO REPORTADAS) *100							

NO SE CONTO CON INFORMACIÓN



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

<p>PORCENTAJE DE ANALÍTICOS ESTADÍSTICOS DE LAS CONTINGENCIAS POR FACTORES DE RIESGO.</p>	<p>(ANALÍTICOS ESTADÍSTICOS DE LAS CONTINGENCIAS POR FACTORES DE RIESGO /RESULTADOS ESTADÍSTICOS DE LAS CONTINGENCIAS POR FACTORES DE RIESGO) *100</p>								
<p>PORCENTAJE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO.</p>	<p>(FACTORES DE RIESGO PRESENTADOS EN EL PERIODO/TOTAL DE FACTORES DE RIESGO) *100</p>								
<p>PORCENTAJE EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.</p>	<p>(ACUERDOS DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL REGISTRADOS/ TOTAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL PROGRAMADOS) *100</p>								
<p>PORCENTAJE EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO MUNICIPAL</p>	<p>(ACUERDOS DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL CUMPLIDOS/TOTAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL)*100</p>								



FORMATO DEL ANEXO 5 “PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”

POR SER UNA MATRIZ TIPO GENERADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS ENTES GUBERNAMENTALES MUNICIPALES, ES DIFÍCIL QUE LAS PROPUESTAS QUE SE REALICEN SEAN CONSIDERADAS, SI NO ES POR CONSENSO DE LA COMISIÓN ESTATAL ESTABLECIDA PARA TAL FIN..

NIVEL DE LA MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR

NO APLICA



FORMATO DEL ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS”

NOMBRE DEL PROGRAMA: 01070201 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA/ENTIDAD: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC 2022-2024

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

TIPO DE EVALUACIÓN: EN MATERIA DE DISEÑO

AÑO DE LA EVALUACIÓN: 2023

RESPECTO DE LA COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS NO SE IDENTIFICÓ ALGÚN PROGRAMA EN ESPECÍFICO CON EL QUE TENGA ALGUNA RELACIÓN DEBIDO AL TIPO DE SERVICIO QUE OFRECE, SOLAMENTE SE REPORTÓ QUE EXISTE EL APOYO Y COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES QUE TAMBIÉN OFRECEN ESTE SERVICIO A LA POBLACIÓN, PARA REALIZAR ACCIONES DE MANERA CONJUNTA, COMO OPERATIVOS CONJUNTOS, RECORRIDOS, ENTRE, OTROS.

SI EMBARGO, EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ES FORTALECIDO EN SUS ACCIONES CON FONDOS DEL RAMO 33; COMO EL FORTAMUNDF Y EL FASP.

NOMBRE DEL PP COINCIDENTE O COMPLEMENTARIO	AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
MODALIDAD Y CLAVE	FORTAMUNDF
RAMO	RAMO 33
PROPÓSITO	LA NORMATIVIDAD ESTABLECE QUE ESTOS RECURSOS SE DESTINAN A LA SATISFACCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS, DANDO PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS, AL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA, DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LOCALES, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, Y A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA PROTECCIÓN CIVIL DE SUS HABITANTES



POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO	TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
TIPOS DE COMPONENTES QUE ENTREGA A SUS DESTINATARIOS	DEPENDIENDO EL PROGRAMA O ACCIÓN A IMPLEMENTAR
COBERTURA GEOGRÁFICA	EL MUNICIPIO DE SULTEPEC
FUENTES DE INFORMACIÓN	LEY FEDERAL DE COORDINACIÓN FISCAL
¿ES COINCIDENTE?	SI
¿SE COMPLEMENTA?	SI
ARGUMENTACIÓN	LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PERMITE QUE ESTE FONDO SE UTILICE PARA FORTALECER A LOS MUNICIPIO EN SUS FINANZAS PARA MEJORAR SUS SERVICIOS, ENTRE ELLOS EL DE LA PROTECCIÓN CIVIL.
RECOMENDACIÓN	CONSIDERAR ANUALMENTE EN LOS RECURSOS QUE SE ENVÍAN AL AYUNTAMIENTO DE ESTE FONDO, UN PORCENTAJE PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL.



FORMATO DEL ANEXO 7 “PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS, Y RECOMENDACIONES

NOMBRE DEL PROGRAMA: 01070201 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA/ENTIDAD: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC 2022-2024

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

TIPO DE EVALUACIÓN: EN MATERIA DE DISEÑO

AÑO DE LA EVALUACIÓN: 2023

TEMA DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y AMENAZA	RECOMENDACIÓN CONCRETA
JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL DISEÑO DEL PP	EN EL DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA, CONTENIDO EN EL PDM SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROBLEMÁTICA. Y QUE EXISTE ALINEACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL, CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2023 Y EL PROGRAMA ESTATAL SECTORIAL DEL PILAR TERRITORIAL.	MEJORAR Y ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, PORQUE AUNQUE EXISTE SU ALINEACIÓN CORRESPONDIENTE, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DIAGNÓSTICO NO DESARROLLA EL TEMA DE MANERA AMPLIA.
JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL DISEÑO DEL PP	EN LA INFORMACIÓN QUE NOS FUE PRESENTADA POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, NO SE ESPECIFICA CUAL ES LA POBLACIÓN OBJETIVO Y/ O ÁREA DE ENFOQUE QUE DEBERÁ SER ATENDIDA EN EL MUNICIPIO CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.	DEFINIR CLARAMENTE Y DAR A CONOCER CUÁL ES LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA, PARA INCLUIRLA DENTRO DEL DIAGNÓSTICO Y TAMBIÉN NOS PERMITA PODER FOCALIZAR LAS METAS Y LOS AVANCES.



TEMA DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y AMENAZA	RECOMENDACIÓN CONCRETA
<p>CONTRIBUCIÓN DEL PP A LOS EJES GENERALES, A LAS METAS NACIONES U OTROS EQUIVALENTES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS</p>	<p>LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, CUENTA CON SU PROGRAMACIÓN ANUAL DE METAS QUE INTEGRA EN SUS FORMATOS DEL PBRM.</p> <p>SE OBSERVA QUE EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL SI CONTRIBUYE A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA ESTATAL SECTORIAL TERRITORIAL.</p>	<p>FORTALECER Y ENRIQUECER LA VINCULACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, PARA CUMPLIR OBJETIVOS COMUNES EN CUANTO A LA SALVAGUARDA DE LA POBLACIÓN.</p>
<p>CONTRIBUCIÓN DEL PP A LOS EJES GENERALES, A LAS METAS NACIONES U OTROS EQUIVALENTES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS</p>	<p>UNA LIMITANTE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ES QUE LA PLANEACIÓN QUE REALIZA LA DEPENDENCIA ES DE PERSPECTIVA TEMPORAL DE CORTO Y MEDIANO PLAZO; ES DECIR ANUAL A TRAVÉS DEL PBRM Y A MEDIANO CON EL PDM 2022-2024.</p>	<p>ELABORAR POLÍTICAS PÚBLICAS A LARGO PLAZO SOBRE EL TEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE PUEDAN SER INCORPORADAS EN UN FUTURO A LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL VENIDERS, SIEMPRE HACIENDO REFERENCIA A SU CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.</p>



TEMA DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y AMENAZA	RECOMENDACIÓN CONCRETA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	<p>EN LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LOS PBRM SE ESPECÍFICA LA COBERTURA DE LAS ACTIVIDADES Y LOS INDICADORES A CONSIDERAR DENTRO DE LA MIR PROPUESTA.</p> <p>LAS METAS DE LOS INDICADORES CONSIDERADOS EN LA MIR NO FUERON REPORTADAS A LOS ENTES FISCALIZADORES PARA SU EVALUACIÓN.</p>	<p>ACTUALIZAR E INFORMAR DE LAS METAS DE LOS INDICADORES CONSIDERADOS EN LA MIR, CON LA FRECUENCIA REQUERIDA.</p>
POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	<p>CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA NO SE IDENTIFICÓ ALGUNA METODOLOGÍA PARA DIFERENCIAR A LA POBLACIÓN POTENCIAL DE LA OBJETIVO.</p>	<p>APLICAR DE MANERA IMPERATIVA LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO PARA REPLANTEAR EN EL PROGRAMA LA DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y LA OBJETIVO.</p>



TEMA DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y AMENAZA	RECOMENDACIÓN CONCRETA
<p>POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO</p>	<p>A TRAVÉS DE UNA BITÁCORA DE HECHOS, EN EL AREA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, SE CUENTA CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.</p> <p>EL PROCEDIMIENTO PARA ATENDER ALGÚN SERVICIO RELACIONADO CON LA PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO ES CLARO Y ESTA DETERMINADO.</p> <p>SE LLEVA UN REGISTRO Y CONTROL DE TODAS LAS SOLICITUDES QUE SON RECIBIDAS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA A SE PUEDE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO.</p> <p>EL AYUNTAMIENTO CUENTA CON MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA CONSULTAR INFORMACIÓN ACERCA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL.</p>	<p>ELABORAR UN ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA QUE NOS PERMITA IDENTIFICAR LAS ÁREAS DE ENFOQUE, LOS TIEMPOS DE RESPUESTA, LOS PRINCIPALES SERVICIOS OTORGADOS; ENTRE, OTROS. PARA MEJORAR EL PROGRAMA.</p>
<p>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)</p>	<p>DE ACUERDO CON LA MIR TIPO PUBLICADA EN EL MANUAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, LA DEPENDENCIA EJECUTORA CONSIDERO EN SU MIR LOS 25 INDICADORES PROPUESTOS, SOLO</p>	<p>ELABORAR LAS FICHAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO CON SUS RESPECTIVAS METAS, DE TODOS LOS INDICADORES QUE SE HALLAN</p>



	QUE SELES INCLUYO METAS PARA MEDIR SU CUMPLIMIENTO A 2 INDICADORES.	CONSIDERADO EN LA MIR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
--	---	---

TEMA DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y AMENAZA	RECOMENDACIÓN CONCRETA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA SE MIDE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DEL MIR Y DE LAS METAS DE ACTIVIDAD. LA DEPENDENCIA EJECUTORA DEL PROGRAMA CONSIDERO 25 INDICADORES DE LA MIR A NIVEL DE FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES; PERO SOLO PRESENTO LAS FICHAS DE 2 INDICADORES DE ACTIVIDADES	REALIZAR CORRECTAMENTE EL LLENADO DE LAS FICHAS, SOBRE TODO EN LA DEFINICIÓN DE LAS METAS.



FORMATO DEL ANEXO 8 FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN”	
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN	
NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN	EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL
NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO	01070201 PROTECCIÓN CIVIL
RAMO	CONTO CON RECURSOS DEL RAMO 33 Y RECURSOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S) DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
TITULAR(ES) DE LA(S) UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S) DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA	ANTONIO IZQUIERDO VILLEGA
AÑO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) EN QUE FUE CONSIDERADA LA EVALUACIÓN	2023
INSTANCIA DE COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN	UIPPE DE SULTEPEC
AÑO DE CONCLUSIÓN Y ENTREGA DE LA EVALUACIÓN	2023
TIPO DE EVALUACIÓN	DE DISEÑO
NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA	UIPPE DE SULTEPEC
NOMBRE DEL(A) COORDINADOR(A) EXTERNO(A) DE LA EVALUACIÓN	AGUSTÍN W. GÓMEZ URUETA



FORMATO DEL ANEXO 8 FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN”

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN (ÁREA DE EVALUACIÓN)	UIPPE DE SULTEPEC
NOMBRE DEL(A) TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN (ÁREA DE EVALUACIÓN)	LIC. MÓNICA ÁLVAREZ SALAS
NOMBRES DE LOS(AS) SERVIDORES(AS) PÚBLICOS(AS), ADSCRITOS(AS) A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN, QUE COADYUVARON CON LA REVISIÓN TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN	LIC. MÓNICA ÁLVAREZ SALAS
FORMA DE CONTRATACIÓN DE LA INSTANCIA EVALUADORA	DIRECTA
COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN	\$ 70,000.00 MAS IVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS PROPIOS



CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALIZADOS

INTRODUCCIÓN

UNO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN, ES LA DE GENERAR INFORMACIÓN OBJETIVA Y DE CALIDAD QUE SIRVA, POR UN LADO, PARA TOMAR MEJORES DECISIONES RESPECTO AL USO EFICIENTE A LOS RECURSOS FISCALES Y SU ORIENTACIÓN PRIMORDIAL DE APOYAR EL DESARROLLO SOCIAL Y, POR OTRO LADO, PARA QUE LA CIUDADANÍA DISPONGA DE INSTRUMENTOS QUE APOYEN LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA VIGILANCIA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL HACIÉNDOLO CADA VEZ MÁS TRASPARENTE.

LA INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EXIGE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS, CALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO.

LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 85 FRACCIÓN I, 110, 111 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 54 Y 79 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 7 FRACCIÓN VII DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; EN LOS QUE SE SEÑALA QUE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES Y DEMÁS RECURSOS FEDERALES QUE SEAN TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBEN SER EVALUADOS POR LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN O POR ORGANISMOS INDEPENDIENTES ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA, CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN DESTINADOS, INCLUYENDO EN SU CASO, SU RESULTADO CUANDO CONCURRAN RECURSOS DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS.



CONSIDERACIONES GENERALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 85 FRACCIÓN I, 110, 111 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 49 FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 54 Y 79 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; Y 27 FRACCIÓN VIII DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS QUE SE ESTABLECE QUE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES Y DEMÁS RECURSOS FEDERALES QUE SEAN TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DEBEN SER EVALUADOS POR LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN O POR ORGANISMOS INDEPENDIENTES ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA.

BAJO ESTE CONTEXTO, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A DICHA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y EN SUS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES, GESTIONO LA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023.

CON LO QUE RESPECTA A LOS RECURSOS FEDERALIZADOS LA DEPENDENCIA EJECUTORA EJERCIÓ RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF).

EN CUANTO A LA MIR FEDERAL DE ESTOS DOS FONDOS DEL RAMO 33, SE TOMARON DE LAS PUBLICADAS EN LA PÁGINA OFICIAL DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO FEDERAL.



CARACTERÍSTICAS DEL RAMO 33

QUE INCLUYE LOS RECURSOS FORTAMUNDF QUE FUERON PARTE DEL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC.

LAS APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS O RAMO 33 ES EL MECANISMO PRESUPUESTARIO DISEÑADO PARA TRANSFERIR A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS RECURSOS QUE LES PERMITAN FORTALECER SU CAPACIDAD DE RESPUESTA Y ATENDER DEMANDAS DE GOBIERNO EN LOS RUBROS DE:

EDUCACIÓN

SALUD

INFRAESTRUCTURA BÁSICA

FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMAS ALIMENTICIOS Y DE ASISTENCIA SOCIAL

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

CON TALES RECURSOS, LA FEDERACIÓN APOYA A LOS GOBIERNOS LOCALES QUE DEBEN ATENDER LAS NECESIDADES DE SU POBLACIÓN; BUSCANDO ADEMÁS, FORTALECER LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LAS REGIONES QUE CONFORMAN.



ESTAS APORTACIONES FEDERALES SE DISTRIBUYEN A LOS ESTADOS EN LOS SIGUIENTES FONDOS CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL (LCF), ARTÍCULOS 25 A 51.

INDICADORES FEDERALES A TRAVÉS DE LOS CUALES SE LE DA SEGUIMIENTO AL FONDO (FORTAMUNDF) EVALUADO.

EL FORTAMUNDF CUENTA CON UNA MIR FEDERAL QUE SU ENFOQUE ESTÁ DESTINADO A CONTRIBUIR AL **BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS** DE LOS MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ESTO ES IMPORTANTE PORQUE A NIVEL MUNICIPAL SE CONSIDERAN INDICADORES EN LA MIR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, Y ESTOS SON DIFERENTES PORQUE ESTÁN ENFOCADOS BÁSICAMENTE A ATENDER CONTINGENCIAS QUE AFECTEN A LA POBLACIÓN.

LA MIR FEDERAL PARA EL FORTAMUNDF ESTÁ CONFORMADA POR UN INDICADOR PARA EL FIN, UN INDICADOR DE NIVEL PROPÓSITO, UNO PARA EL NIVEL DE COMPONENTES Y UNO PARA EL NIVEL DE ACTIVIDADES, ES DECIR UN TOTAL DE CUATRO INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN, TAL COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL SIGUIENTE CUADRO:



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal										
DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios			Unidad responsable	416-Dirección General de Programación y Presupuesto A	Enfoques transversales	Sin Información
Clasificación Funcional										
Finalidad	2 - Desarrollo Social		Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Subfunción	7 - Desarrollo Regional		Actividad Institucional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada	
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y alcaldías de la Ciudad de México.	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	$\frac{(\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión})}{(\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF})} * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	
		Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	La MCCEA es un contador simple de la mejora o deterioro en la calidad crediticia agregada de las entidades federativas. Dónde: $MCCEA = \sum_{i=1}^{32} [ICC]_{i,t}$ $[ICC]_{i=1}$ si $[MMC]_{i,t} > [MCC]_{i,13}$ $[ICC]_{i=0}$ si $[MMC]_{i,t} = [MCC]_{i,13}$ $[ICC]_{i=1}$ si $[MMC]_{i,t} < [MCC]_{i,13}$ Es el indicador de	Sin Información	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	
Propósito	Los municipios y alcaldías de la Ciudad de México fortalecen sus finanzas públicas.	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Razón	Estratégico-Eficacia-Semestral	N/A	N/A	N/A	N/A	
Componente	A Programas, obras o acciones financiadas con el FORTAMUN implementados.	Porcentaje de avance en las metas	$\left(\frac{\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de } i}{\text{Promedio de las metas programadas porcentuales de } i} \right) * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A	
Actividad	A 1 Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Índice en el Ejercicio de Recursos	$\left(\frac{\text{Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial}}{\text{Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial}} \right) * 100$	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A	



**Gobierno
Municipal**
2022 • 2024

EVALUACIÓN DE DISEÑO

DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México